deracion. Ellos habian vivido bajo una constitucion, que con solo suprimir el nombre de rey es la de una república: nosotros encorbados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apénas acertamos á dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños á quienes poco ha se han quitado las fajas, ó como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel era un pueblo nuevo, homogeneo industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nacion libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogeneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos á la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sesudo tenaz; nosotros una nacion de veletas, si se me permite esta expresion; tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos Estados forman á la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los puertos necesarios á su comercio; entre nosotros solo en algunas provincias hay algunos puertos ó fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado."

"Que me canso en estar indicando á Vuestra Soberanía la diferencia enorme de situacion y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de ahí que no nos puede convenir su misma federacion, si ya nos lo tiene demostrado la experiencia en Venezuela, en Colombia. Deslumbrados como nuestras provincias con la federacion próspera de los Estados-Unidos, la imitaron á la letra y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrarse y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sábios y casi toda su poblacion blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo; y miéntras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federacion, el rey del Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la república. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? ¿No escarmentamos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya nuestros males no tengan remedio ó nos sea costosísimo? Ellos escarmentados se han centralizado: ¿nosotros nos arrojarémos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitarémos en su error en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfeccion social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un dia. Nos agotarémos en el esfuerzo, sucumbirémos bajo una carga desigual á nuestras fuerzas. Yo no sé adular ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles; pero es cierto que en las más de las provincias apénas hay

hombres aptos para enviar al Congreso general; y quieren tenerlos para Congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos &c. &c. No alcanzan las provincias á pagar sus diputados al Congreso central, ¡y quieren echarse á cuestas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberanía!"

"¿Y qué hemos de hacer, se nos responderá, si así lo quieren, así lo piden? Decirles lo que Jesucristo á los hijos ambiciosos del Zebedéo: No sabeis lo que pedís: *nescitis quid petatis.* Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como á niños que piden lo que no les conviene: *nescitis quid petatis.* "Se necesita valor, dice un sábio político, para negar á un pueblo entero; pero es necesario á veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca á sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, ó ser responsables de su debilidad." Al pueblo se le ha de conducir no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos, que hemos venido aquí á tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo sobraban lacayos en las provincias ó corredores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios é integridad para enviarlos á deliberar en un Congreso general sobre sus más caros intereses, es para que acopiando luces en la reunion de tantos sábios decidamos lo que mejor les convenga: no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscriptos en sus territorios. Venimos al Congreso general para ponernos como sobre una atalaya, desde donde columbrando el conjunto de la nacion, podamos proveer con mayor discernimiento á su bien universal. Somos sus árbitros y compromisarios no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la nacion, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la eleccion por las provincias; pero una vez verificada ya no son los electos diputados precisamente de tal ó tal provincia, sino de toda la nacion. Este es el axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra suerte el diputado de Guadalajara no pudiera legislar en México, ni el de México determinar sobre los negocios de Veracruz. Sí, pues, todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la nacion, ¿cómo puede una fraccion suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpacion de la soberanía de la nacion."

"Yo he oído atónito aquí á algunos señores de Oaxaca y Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere su conviccion y conciencia, que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios ó representantes de la soberanía de sus provincias. En verdad, nosotros los hemos recibido aquí como diputados, porque la eleccion es quien les dió el poder, y se

los dió para toda la nacion; el papel que abusivamente se llama poder, no es más que una constancia de su legítima eleccion: así como la ordenacion es quien dá á los presbíteros la facultad de confesar; lo que se llama licencia no es más que un testimonio de su aptitud para ejercer la facultad que tienen por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida del derecho, que toda condicion absurda ó contradictoria ó ilegal que se ponga en cualquier poder, contrato &c., ó lo anula é irrita ó debe considerarse como no puesta. Es así que yo he probado que la restriccion puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la nacion es absurda. Es así que es contradictoria, porque implica Congreso constituyente con bases ya constituidas cualquiera que sean, como de república federada se determina ya en esos poderos limitados. Es así que es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restriccion. Luego ó los poderes que la traen son nulos, y los que han venido con ellos deben salir luego del Congreso, ó debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demás sin ligámen alguno. Yo no alcanzo que respuesta sólida se puede dar á este argumento."

"Pero volviendo á nuestro asunto: ¿es cierto que la nacion quiere república federada y en los términos que intenta dársenos por el artículo 6º? Yo no quisiera ofender á nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo ha de recaer en ellos los mandos y los empleos de las provincias, son los que quieren esa federacion y han hecho decir á los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado ni probará jamás, que quieran tal especie de federacion angloamericana, y más que angloamericana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *nihil volitum quin præcognitum.* Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos donde apénas hay quien sepa leer, ni que existen siquiera en el mundo angloamericanos, de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles que casta de animal es república federada, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como á niños! Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras: "No sigas á la turba para obrar el mal, ni descanses en el dictámen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad." *Ne sequaris turbam ad faciendum malum, nec in judicio plurimorum acquiescas sententiæ, ut á vero devies.*"

"Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podia

fundarla en todos los medios comunes de establecerla, víctores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones, de todas las corporaciones de la nacion, que se competian en tributarle homenages é inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religion, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac. A fé mia que no dudaba ser ésta la voluntad general uno de los más fogosos defensores de la federacion que se pretende, cuando pidió aquí la coronacion de Iturbide."

"¿Y era esa la voluntad general? Señor, no era la voluntad legal, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad: como aquella es la voluntad y creencia de los fieles, la que pronuncian los Obispos y presbíteros sus representantes en un concilio ó Congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seduccion de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy obscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocacion: pero la habria muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros é ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaces de entrar en las discuciones de la política, de la economía y del derecho público. Con razon, pues, el anterior Congreso, despues de una larga y madura discucion, mandó que se diesen á los diputados los poderes para constituir á la nacion *segun ellos entendiesen ser la voluntad general.*"

"Esa voluntad general numérica de los pueblos, esa degradacion de sus representantes hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nacion y tantas otras iguales sarandajas con que nos están machucando las cabezas los pobres políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron á la Francia, han perdido á la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo tambien fuí jacobino, y consta en mis dos *Cartas de un americano al español en Lóndres*, porque en España no sabíamos más que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la ví 28 años en una convulsion perpétua, veía sumergidos en la misma á cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecian la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas á quienes atribuir tanta desunion, tanta inquietud y

tantos males. Fuí al cabo á Inglaterra, la cual permanecia tranquila en medio de la Europa alborotada como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus Burkes, sus Paleis, sus Bentham y otros muchos autores, oí á sus sábios y quedé desengañado de que el daño provenia de los principios jacobinos. Estos son la caja de Pandora donde están encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya lo habia hecho en su tomo 6º mi célebre amigo el español Blanco White."

"Si solo se tratase de insurgir á los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio más á propósito que dichos principios, porque lisongean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos extrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del pacto social de Rousseau, se irrita contra todo gobierno como contra una usurpacion de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados ó desolados, se levanta un déspota coronado, ó un demagogo hábil, y los enfrena con un cetro, no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambicion de los pueblos y de sus divisiones intestinas."

"Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fé, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, ó el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razonable. Pero la experiencia ha demostrado que una vez puestos los principios las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos conductores del pueblo que rehusan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstatas del liberalismo y de la buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sábios y excelentes hombres espiraron en la guillotina levantada por el pueblo francés, despues de haber sido sus gefes y sus ídolos."

"¿Qué, pues, concluirémos de todo esto? se me dirá. ¿Quière vd. que nos constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federacion, pero una federacion razonable y moderada, una federacion conveniente á nuestra poca ilustracion y á las circunstancias de una

guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederacion laxa de los Estados-Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas: un medio, digo, entre la federacion laxa de los Estados-Unidos y la concentracion peligrosa de Colombia y del Perú: un medio en que dejando á las provincias las facultades muy precisas para proveer á las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora más que nunca indispensable, para hacernos respetables y temibles á la santa alianza, ni se enerve la accion del gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica, para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nacion. *Medio tutissimus ibis.* Este es mi voto y mi testamento político."

"Dirán los señores de la comision, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino es el mismo que sus señorías han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intencion, de que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica ó quimérica de las provincias y la ambicion de sus demagogos. Han convertido en liga de potencias la federacion de nuestras provincias. Dese á cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo ridícula, que se propone en el artículo 6º, y ellas se la tomarán muy de veras. Cogido el cetro en las manos, ellas sabrán de diestro á diestro burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónese el principio que ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo expresamente Querétaro, es no obedecer de Vuestra Soberanía y del gobierno sino lo que les tenga cuenta. Zacatecas instalando su Congreso constituyente, ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputados que eluden la convocatoria, y contra lo que en ésta se mandó, tres provincias limitaron á los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatan no será tan obediente. Son notorios los excesos á que se han propasado las provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice el Congreso general? ¡Ah! ni en éste nos hallariamos si no se les hubiera aparecido un ejército."

"No hay que espantarse, me dicen, es una cuestion de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados, que viene á ser nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestion, que es propia del artículo 6º, y de mostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nacion, no puede convenir á cada una de las provincias que está ya de-

terminado la componen: yo convengo en que todo país que no se basta á sí mismo para repeler toda agresion exterior, es un soberanuelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene á los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía es la de un poder supremo y absoluto, porque no ha conocido otra alguna. Con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten á cualquier decreto, que no les acomode, del gobierno general, y lo induzcan á la insubordinacion, la desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal,? de suerte que Jalisco hasta no obtenerla se ha negado á prestarnos auxilios para la defensa comun en el riesgo que nos circunda. Aquí hay misterio: *latet anguis, cavete.*"

"Bien expreso está en el mismo artículo 6º, se me dirá, que esa soberanía de las provincias es solo respectiva á su interior. En ese sentido tambien un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diriamos si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no expidiésemos un decreto que sancionase esa soberanía nominal respectiva á su familia? *Latet anguis, cavete, iterum dico, cavete.* Eso del interior tiene una significacion tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios, que alterando el recinto delos Congresos provinciales, segun sus intereses, embarazen á cada paso y confundan al gobierno central. Ya ésta provincia cree de su resorte interior restablecer aduanas marítimas y nombrar sus empleados; aquella se apodera de los caudales de la minería ó del estanco del tabaco, y aún de los fondos de las misiones de Californias: una levanta regimientos para oponerlos á los del supremo poder ejecutivo, otras dos reducen en sus planes todo el gran quehacer de éste y del Congreso general á tratar con las potencias extrangeras y sus embajadores. Muchas gracias. Ne nos dejemos alucinar, Señor: acuérdese Vuestra Soberanía que los nombres son todo para el pueblo, y que el de Francia con el nombre de soberano todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y lo arrasó."

"No, no. Yo estoy por el proyecto de bases del antiguo Congreso. Allí se dá al pueblo la federacion que pide, si la pide; pero organizada de la manera ménos dañosa, de la manera más adecuada, como ántes dije ya, á las circunstancias de nuestra poca ilustracion, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exije para nuestra defensa la más perfecta union. Allí tambien se establecen Congresos provinciales aunque no tan soberanos; pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del gobierno en la provision de empleos y contener los abusos de los empleados. En esos Congresos irian aprendiendo

las provincias la táctica de las Asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual y reconocida nuestra independencia, la nacion revisase su constitucion, y guiada por la experiencia fuese ampliando las facultades de los Congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfeccion social. Pasar derrepente de un extremo al otro, sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto ante los cielos y la tierra que nos perdemos si no se suprime al artículo de soberanías parciales. *Actum est de república.* Señor, por Dios, ya que queremos imitar á los Estados-Unidos en la federacion, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda constitucion."

"Señor, á mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho más violento, precipitado y sanguinario, como lo fue el de Francia en su revolucion y se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente á Iturbide á pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, tambien sabré resistir á un pueblo indócil que intenta dictar á los padres de la patria como oráculos sus caprichos ambiciosos, y se niegue á estar en la línea demarcada por el bien y utilidad general.

Nec civium ardor prava jubentium
Nec vultus instantis tyrani
Mente quatit solida.

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos á las provincias lo que suena que quieren. ¿Y qué no hay esa guerra ya?

Seditione, dolis, scelere, atque libidine, et ira,
Iliacos intra muros peccatur, et extra.

Habrá guerra civil, ¿y tardará en haberla si sancionamos esa federacion, ó más bien liga y alianza de soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses por la contigüedad han de cruzarse y chocarse necesariamente? ¿Es acaso ménos ambicioso un pueblo soberano que un soberano particular? Dígalo el pueblo romano, cuya ambicion no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene un millon y medio, otra sesenta mil habitantes: unas medio millon, otras poco más de tres mil como Texas; y ya se sabe que el peje grande siempre, siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberiamos comenzar en caso de esa federacion; ya tenemos guerra civil; porque